Sesión 41.

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur

Día 20 de Junio de 1911.-

Abierta la sesión siendo las seis p.m. bajo la Presidencia del Dr José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

5813 12º.- Nombrar maestras para la escuela Nº 26 del Distrito 12º, á la Srtas Cármen García y Adela Depino (inscriptas).-

5312 M. Prorogar por tres meses más con goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º; Srta Teodora C. de Melgar, y á objeto de que gestione su jubilación; debiendo continuar en su reemplazo la Srta María B. Baglietto.-

6785 11º.- 1º.- Conceder licencia desde el 17 de Mayo ppdo hasta el 3 de Noviembre próximo, pero solo ocho días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito 11º, Srta Cármen S. Barrionuevo, que deberá someterse á exámen en la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas (Enfermedad).-

2º.- Nombrar suplente de la misma

por igual término y en las condiciones de práctica, á la Srta Teresa Raveca, (inscripta).—

7044 12/909 1º.- Declarar vacante el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 12 del Distrito 12º, que deja la Srta Eloisa E. Moreno por haber sido jubilada el 8 de Febrero ppdo.

2º.- Nombrar para llenar el mismo, en caracter de maestra de tercera categoría interina, á la Srta Itala Chilarrone, aprobándose los servicios que esta ha prestado en dicho puesto como suplente, desde el principio del curso actual hasta la fecha.—

7553 14º.- Nombrar maestra para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, á la Srta Celia A. de Silva Campos, (inscripta).

5355 3º.- Conceder licencia desde el 1º del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito 3º Srta Helena Duchesnois Noguera (asuntos de familia); y nombrar suplente de la misma, á la Srta Martina Duchesnois Noguera, (inscripta).

2205 6º.- Designar suplente de la maestra de la escuela Nº 18 del Distrito 6º, Srta Clara Lucero Bedoya, hasta tanto se regularice la situación de ésta, á la Srta María Rosa B. Ferrari. inscripta.—

565 D.- 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Señor Jefe del Depósito don Cárlos Mendoza, relativa á la inversión dada á la suma de Cuatro mil veintinueve pesos con Treinta y dos centavos moneda nacional ($ 4.029.32) en el despacho de los diez mil bancos (10.000) escolares llegados de Europa por los vapores "Vasari", "Duenalasirinó" é "Ikalis".-

2º.- Librar órden de pago á favor del mencionado Sr. Mendoza por la suma de Veintinueve pesos con Treinta y dos centavos ($29.32) moneda nacional que se le acuerda como reintegro del excedente que ha gastado en el despacho de los bancos de referencia; imputándose el importe á "Recursos del Consejo".-

3036 6º.- Nombrar maestra para la escuela Nº 6 del Distrito 6º, á la Maestra Normal, doña María Teresa Fizzotti.-

6031 6º.- 1º.- Nombrar maestra para la escuela Nº 21 del Distrito 6º, á la Maestra Normal, doña Luisa Fiorito.-

2º.- Nombrar maestra para la misma escuela, á la Srta. Eleuteria López, (inscripta).-

4458 D.- Librar órden de pago á favor de los empresarios Clemente de Marco y

Juan Crócano, por la suma de Treinta y nueve mil ciento treinta pesos, con veintiseis centavos ($ 39.130.26) moneda nacional, importe del adjunto certificado final de las reparaciones generales efectuadas en los edificios escolares de esta Capital, comprendidos en el Grupo 4º (cuarto), de acuerdo con la siguiente

Liquidación:

á Clemente de Marco y Juan Crócano importe total de las obras ejecutadas según el referido certificado pesos 39.130.26.

Son treinta y nueve mil ciento treinta pesos, con veintiseis centavos moneda nacional; debiendo imputarse este pago, á "Recursos del Consejo".—

6979 O.- Autorizar la prórroga del plazo acordado á los efectos de conocer el resultado obtenido con el nuevo sistema de compensación á los Agentes Escolares, por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.—

7786 B.- Trasladar la escuela nacional Nº 93, "Chacras de General Lavalle", Partido de Lavalle, de la Provincia de Buenos Aires, á "Villa Excelsior" Partido de San Martin, de la misma Provincia.—

Buenos Aires, Junio 20 de 1911.—

Habiéndose terminado este libro de Actas N.º 4, se continúa la de la sesión N.º 41.ª, efectuada el día de la fecha en el libro N.º 5.

Santiago López

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1911

Nº 5

Buenos Aires, Junio 20 de 1911.

En la fecha se abre este libro de Actas N° 5, para continuar la de la Sesión 41ª, efectuada en el día arriba indicado.—

El libro tiene doscientas páginas.—

Santiago López

7785 S. Aprobar el proceder del Inspector Seccional de la Provincia de Santa Fé, al instalar una escuela nacional en "La Clara", Departamento San Cristobal, de dicha Provincia, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en el expediente 15.205 S.-; y hacer constar que la referida escuela lleva el Nº 151.-

5870 E.- Pagar por Tesorería á la órden de los Srs Angel Estrada y Cia, la suma de Veinte y nueve mil veinte y siete pesos, con treinta centavos ($ 29.027.30) moneda nacional, importe de los libros, cuadernos y demás artículos que se detallan en la presente cuenta, adquiridos con destino á las Escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874); con imputación al Inciso 13 Ítem 3 del Presupuesto Vigente (Ley 4874).-

5869 E.- Pagar por Tesorería á la órden de los Srs Angel Estrada y Cia, la suma de Quince mil novecientos setenta y ocho pesos, con cincuenta centavos ($ 15.978.50) moneda nacional, importe de los libros, cuadernos y demás artículos que se detallan en la presente cuenta adquiridos con destino á las Escuelas de la Capital, con imputación

á "Recursos del Consejo". —

5868 C. — Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los Srs Angel Estrada y Cia, la suma de Diez mil cuatrocientos setenta y tres pesos, con noventa centavos ($ 10.473.90), moneda nacional, importe de las colecciones de cuadros de Zoología, cuadernos y demás artículos que se detallan en la factura de fs 8 y 9, adquiridos con destino á las Escuelas de los Territorios Nacionales por resolución de: 8 de Octubre del año ppdo (D. 7381) y 9 y 23 de Febrero último (D 319 y D 1759) cuya entrega de conformidad á la Oficina del Depósito consta por los recibos que corren agregados otorgados por el Jefe de la mencionada Oficina; debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo" (Cuenta Suplementaria de Territorio).

7723 C. — 1º. — Elevar á la categoría de elemental á la escuela nacional Nº 43, de la Provincia de Catamarca. —

2º. — No hacer lugar al pedido formulado por la Inspección General de Provincias, relativo á que se acuerde dirección libre á la citada escuela, en razón de no requerirlo así la inscripción de alumnos que tiene actualmente. —

8047 B.- Reservar el presente expediente por el cual la Inspección General de Provincias solicita sea elevada á la categoría de elemental y se le acuerde dirección libre á la escuela nacional Nº 46, de la Provincia de Buenos-Aires, hasta tanto la Oficina de Estadística se reciba de la planilla estadística de dicha escuela y pueda en consecuencia informar sobre la inscripción y grados que funcionan en la misma.

11.761 S/909. 1º.- Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura á fin de que proceda á recibirse del edificio de Pavón Arriba de la Provincia de Santa-Fé, é informe oportunamente si está de conformidad al contrato y si se han subsanado los defectos señalados por el Visitador Señor Narvaez y las mencionadas por el Sobrestante, Sr López.-

2º.- Disponer que los Señores Pedro Madaio y Compañía, presenten una planilla de las obras imprevistas en el Presupuesto general de los edificios de Aldao, Timbues, Irigoyen y Pavón Arriba (Santa-Fé) determinando sus valores pecuniarios y agregando los justificativos en forma á los fines consiguientes.

4660 M.- Aprobar el presente balance de Caja que, del producido de la venta de matrículas y del 15% de Renta Municipal por el primer trimestre del corriente año, eleva el Sr Encargado Escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Pernigotti, el que arroja, al 31 de Marzo último, los siguientes saldos á favor del H. Consejo que pasan á cuenta nueva: del producido de matrículas, la suma de Diez centavos ($ 0'10 m/nal) y del 15% de Renta Municipal, la cantidad de Un peso con Siete centavos moneda nacional ($ 1.07 m/nal).—

6110 12° Nombrar maestra para la escuela N° 9 del Consejo Escolar 12°, á la Maestra Normal, Srta Celina Delpino, en reemplazo de la Srta María Luisa Raices cuya renuncia se acepta.—

8049 S.- Nombrar auxiliar de la escuela N° 92, de la Provincia de Salta, á la Srta Azucena Torres.—

7965 C.- Nombrar auxiliares de la escuela nacional N° 109, de la Provincia de Corrientes, á las Srtas Enriqueta Gallardo y Rosa Zibecchi.—

7585 C. Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la escuela nacional N° 77 de la Provincia de Catamarca, Sr Rosario Veron, por no residir en la localidad, y nombrar en su reemplazo, al Sr Tránsito Teha

vez.—

8051 M. Nombrar director de la escuela nacional Nº 44, de la Provincia de Mendoza, con antigüedad al 9 del corriente, al Sr Juan Díaz Quevedo.—

7541 M. Nombrar maestra para la escuela Nº 6 de Posadas (Misiones), á la Maestra Normal, Srta Elena Novoa, en reemplazo del Sr Eudoro Vallejos cuya renuncia se acepta.—

7964 S.– 1º.– Nombrar auxiliár de la escuela nacional Nº 144, de la Provincia de San Luis, á la Srta Obdulia Orozco.—

2º.– Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 120, de la misma Provincia, á la señorita Lupertina Alaniz.—

3º.– Nombrar auxiliár de la escuela Nº 49, de la citada Provincia á la Srta Marcelina Juarez.—

8087 S.– Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional Nº 62, de la Provincia de Salta, Srta Francisca R. de Navea y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 12 del corriente, á la Maestra Normal, Srta Julia Córdoba de Stagni.—

8048 S.– Dejár sin efecto el nombramiento del director de la escuela nacional Nº 107 de la Provincia de Santa-Fé, Señor Abdón B. Blanco, por no haberse he-

cho carg. del puesto y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 10 del corriente, á la Sra Antonia D. Ochoa de Marquez.—

8088. 8.— Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional N° 71, de la Provincia de Santa-Fé, Sr Anibal García, y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 12 del corriente, al Sr Claudio E. Villarroel.—

6439 6°.— Anotar en la foja de servicios de la maestra del Distrito 6° doña Blanca Claramunt, los servicios que ha prestado la misma en las escuelas de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), para ser tenidos en cuenta en los casos de ascenso.—

5154 5° 1°.— Autorizar al Consejo Escolar 5° para que designe el local y la hora en que podrá dar conferencias sobre religión el Sr Cura de Santa Lucía, fuera de las horas de clase, conferencias á las que solo podrán asistir los niños cuyos padres manifiesten previa y expresamente su consentimiento, quedando prohibido al personal directivo y docente, tomar ninguna participación en ellas, á excepción del deber de los directores de mantener el órden y disciplina en las

escuelas, mientras se hallen en ellas los niños que asistan á las clases de religión.-

2º.- Dichas conferencias no podrán celebrarse sino hubiera una concurrencia de más de quince alumnos.-

. . . . . . — 1º.- Acordar la suma de Cinco mil pesos ($ 5.000.00) moneda nacional, como subvención especial para el fondo de invierno, á las Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinas.-

2º.- Librar órden de pago á favor del Sr. William C. Morris, y por la expresada suma, la que deberá imputarse á "Recursos del Consejo".-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p.m.-

J M Ramos Mejía

Santiago López